DR. NICOLÁS SOLANO JULIO.
ABOGADO.
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.
Calle 6 #7 – 118. Repelón (Atl).
Celular. 3012382123
Correo Electrónico: nisoju2016@gmail.com

Barranquilla, 28 de agosto de 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR
No. 2

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A
NICOLÁS SOLANO JULIO
C.C No. 8.600.082
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $5.800.000
CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

Por la prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y la asesoría integral en la gestión administrativa de los proyectos liderados por la subsecretaria de gestión empresarial adscrita a la secretaria de desarrollo económico del departamento del atlántico.

Por el periodo comprendido entre el 28 de julio de 2024 al 27 de agosto del 2024, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. **202401325**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 28 de agosto de 2024.

Atentamente,

NICOLÁS SOLANO JULIO
Contratista de la Subsecretaria de Gestión Empresarial
C.C No. 8.600.082
Celular: 3203239311
Correo: nisoju2016@gmail.com
T.P.311.418 del C.S. de la J.